

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34961** MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración concurso 0000038/2018, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19/06/18 Auto de declaración de concurso de la mercantil Emergencias del Mediterráneo Gestión Integral, S.L, con CIF B-73642332, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carril de la Hortícola, número 24, 30009-La Arboleja (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: El Letrado, don Ginés Buitrago Juan.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Ronda de Garay, número 39, 4.º-F (30003-Murcia).

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: [sol@ginesbuitragoabogados.com](mailto:sol@ginesbuitragoabogados.com).

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en la siguiente página del Registro público concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043123-1